

ACTA- En la ciudad de Montevideo, el día 30 de enero de 2017, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 12 "Hoteles, Restaurantes y Bares", Subgrupo 08 "Rotiserías", constituido por las Delegada del Poder Ejecutivo: Dras. Virginia Sequeira y Alessandra Raso; Por el sector empresarial: Sr. José Luis González; y por el sector de los trabajadores: Sr. Jorge González y Sra. Fernanda Aguirre.

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al cuarto ajuste salarial del mes de enero de 2017, en aplicación de lo dispuesto en las cláusulas 1ra. y 4ta. del Acta de Acuerdo de Consejo de Salarios suscrito el 14 de enero de 2016.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en las cláusula cuarta del referido convenio colectivo, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1ro. de enero de 2017, son los siguientes:

A) PARA LOS TRABAJADORES QUE PERCIBEN LOS SALARIOS NOMINALES MÍNIMOS Y HASTA UN 40% POR ENCIMA DE LOS MISMOS: 5,57 % (este porcentaje incluye el adicional correspondiente a los salarios sumergidos establecidos en los lineamientos del Poder Ejecutivo).

B) PARA LOS TRABAJADORES QUE PERCIBEN SALARIOS NOMINALES SUPERIORES AL 40% POR ENCIMA DE LOS MÍNIMOS: 3,75 %.

Los aumentos establecidos en ésta cláusula, incisos **A)** y **B)**, se calcularán sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2016.

TERCERO: Por consiguiente los salarios mínimos nominales por categorías para el Grupo Nº 12 Subgrupo 08 "Rotiserías", con vigencia desde el 1º de enero de 2017 son los siguientes:

CATEGORÍAS	SALARIO
De partida (cocinero)	\$20.310
Vendedor/a	\$16.865
Empaquetador /a	\$16.050
Repartidor/ mandadero	\$16.050
Chofer	\$20.310

Aca
ATSS

JG

Virginia

W

Fernanda

Expedicionista	\$16.888
Encargado de Rotisería	\$23.161
Encargado de depósito	\$20.310
Sandwichero	\$20.310
Limpiador/a	\$16.050
Cajero	\$19.845

En el lugar y fecha arriba indicados, se firman en seis ejemplares de un mismo tenor.

Antonia de las Heras
Le. TSP

Vy

[Signature]

[Signature]

[Signature]